



GRADUADOS EN INGENIERIA  
INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES  
NAVARRA  
<http://isado.citnavarra.com/es/sv/F/180LQVBSQ80VY52>

Nº: 2022-472-0

Fecha: 4/3/2022

VISADO

## SEPARATA II

**ORGANISMO: EDISTRIBUCION REDES  
DIGITALES S.L.**

### **HUECHA**

**INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA  
CON CONEXIÓN A RED 2 MW / 2,5 MWp**

**AGÓN – ZARAGOZA (ARAGÓN)**



Febrero 2022



GRADUADOS EN INGENIERIA  
INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES  
NAVARRA  
<http://isado.citnavarra.com/es/vf/180LQVBSQ80VY52>

Nº: **2022-472-0**

Fecha: 4/3/2022

**VISADO**

## ÍNDICE GENERAL

I – MEMORIA

II – PLANOS



GRADUADOS EN INGENIERIA  
INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES  
NAVARRA

<http://isado.citnavarra.com/es/vf/180LQVBSQ80VY52>

Nº: 2022-472-0

Fecha: 4/3/2022

VISADO

MEMORIA

## INDICE MEMORIA

1.	DATOS GENERALES .....	2
1.1	OBJETO.....	2
1.2	AUTOR DEL ENCARGO.....	2
1.3	AUTOR DEL PROYECTO .....	2
1.4	EMPLAZAMIENTO .....	2
1.5	NORMATIVA.....	2
2.	DESCRIPCION DEL PROYECTO.....	4
2.1	DESCRIPCIÓN BÁSICA DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA .....	4
2.2	JUSTIFICACIÓN AFECCIONES.....	5
2.3	PUNTO DE CONEXIÓN COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA.....	5
2.4	VALLADO PERIMETRAL .....	6
3.	CONCLUSIÓN .....	7



GRADUADOS EN INGENIERIA  
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES  
NAVARRA  
<http://isado.citnavarra.com/icsv/F/180LQVBS080VY52>

Nº: 2022-472-0  
Fecha: 4/3/2022

VISADO

## 1. DATOS GENERALES

### 1.1 OBJETO

La sociedad mercantil QOICHI 1 S.L. está realizando la legalización de un parque solar de 2 MW de potencia nominal y 2,5 MWp de potencia pico en el término municipal de Agón – Zaragoza (Aragón).

Por la zona norte de la parcela donde va a situarse la instalación fotovoltaica discurre una línea eléctrica aérea de 15 kV de tensión (LAMT MAGALLON) propiedad de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Se han respetado las distancias de seguridad establecidas por el organismo para el diseño de la planta fotovoltaica.

Se presenta esta separata del proyecto ante EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L., con el objetivo de definir las características técnicas de la instalación, y obtener la autorización con respecto a la afeción referida.

### 1.2 AUTOR DEL ENCARGO

El encargo del presente proyecto ha sido realizado por:

- Peticionario: QOICHI 1 S.L.
- CIF: B-88302393
- Domicilio social: Calle Amaya 12 – 2 Dcha  
31004 Pamplona (Navarra)
- Notificaciones: Andrea Ochoa (email: [aococha@efelecenergy.com](mailto:aococha@efelecenergy.com))

### 1.3 AUTOR DEL PROYECTO

El proyecto ha sido realizado por el Ingeniero Javier Triana Arrondo, colegiado nº 4.231 por el Colegio de Graduados en Ingeniería, Ingenieros técnicos de Navarra.

### 1.4 EMPLAZAMIENTO

La instalación fotovoltaica denominada HUECHA, se va a situar en suelo no urbanizable dentro del término municipal de Agón (Zaragoza) – Aragón, en las parcelas siguientes:

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Sup. (Ha)	Referencia Catastral
ZARAGOZA	AGÓN	6	122	0,74	50003A006001220000WI
ZARAGOZA	AGÓN	6	123	0,84	50003A006001230000WJ
ZARAGOZA	AGÓN	6	124	0,84	50003A006001240000WE
ZARAGOZA	AGÓN	6	125	0,3	50003A006001250000WS

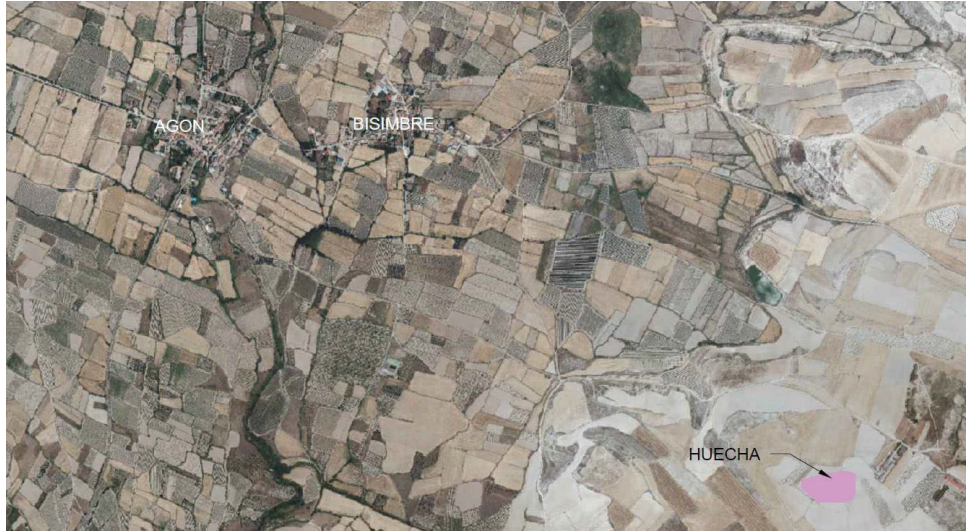


GRADUADOS EN INGENIERIA  
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES  
NAVARRA  
<http://isado.citnavarra.com/icsv/F180LQVBS080VY52>

Nº: 2022-472-0  
Fecha: 4/3/2022

VISADO

ZARAGOZA	AGÓN	6	126	3,2	50003A006001260000WZ
----------	------	---	-----	-----	----------------------



SITUACIÓN PLANTA SOLAR – AGÓN (ZARAGOZA) – ARAGÓN

## 1.5 NORMATIVA

Las instalaciones solares fotovoltaicas y sus componentes estarán diseñados con base en las siguientes leyes, decretos, reglamentos, normas y especificaciones nacionales e internacionales:

- Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia.
- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico.
- Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias.
- UNE-HD 60364-7-712:2017 “Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 7-712: Requisitos para instalaciones o emplazamientos especiales. Sistemas de alimentación solar fotovoltaica (FV).”
- UNE-EN 62446-1:2017/A1:2019 “Sistemas fotovoltaicos (FV). Requisitos para ensayos, documentación y mantenimiento. Parte 1: Sistemas conectados a la red. Documentación, ensayos de puesta en marcha e inspección.”
- UNE-EN 62058-11:2011 “Equipos de medida de la energía eléctrica (c.a.). Inspección de aceptación. Parte 11: Métodos generales de inspección de aceptación”.
- UNE 21310-3:1990 “Contadores de inducción de energía reactiva (varhorímetros)”.
- Directiva 2014/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética (refundición).
- CEC 503, los módulos estarán aprobados y homologados para cumplir los requerimientos de la Comisión Europea en el Centro de Investigación Comunitaria, demostrando la idoneidad del

**E**  
GRADUADOS EN INGENIERIA  
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES  
NAVARRA  
<http://isado.citnavarra.com/es/vf/180LQVBS080VY5Z>

Nº: 2022-472-0  
Fecha: 4/3/2022

VISADO

producto para su uso en las condiciones más adversas y su perfecto funcionamiento en ambientes con humedad hasta el 100% y rangos de Tª entre -40°C y +90°C y con velocidades de viento de hasta 180 km/h.

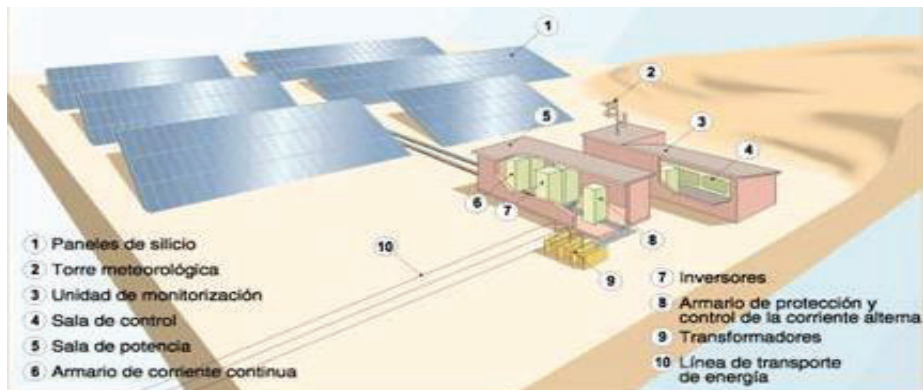
- TÜV Además de la homologación IEC 1215 los módulos deberán ser aprobados por TÜV para su uso con equipos Clase II aprobando su idoneidad para plantas fotovoltaicas con un voltaje de operación de hasta 1500 Vcc.
- Especificaciones técnicas de la compañía distribuidora.
- Código técnico de la Edificación, documento básico de Seguridad estructural del acero. SE-A.
- Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente NCSE-02.
- Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural (EHE-08).
- Real Decreto 1955/2000 Actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como sus actualizaciones posteriores.
- Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.
- Instrucción 21-01-04 Instrucciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre el procedimiento de puesta en servicio de las instalaciones conectadas a la Red.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

## 2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

### 2.1 DESCRIPCIÓN BÁSICA DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA

Una planta fotovoltaica está formada por una extensa superficie destinada a la implantación de estructura metálica (que puede ser estática o con accionamiento mecánico para el seguimiento solar), que servirá de soporte a los módulos fotovoltaicos, constituyendo la extensión mayoritaria del terreno ocupado. Complementariamente se dispondrán centros de transformación de energía, y en algunos casos, una subestación transformadora a alta tensión. La evacuación de la energía será mediante tendido eléctrico aéreo o subterráneo, que comunicará la planta con la subestación de distribuidora. Véase detalle esquemático en la siguiente figura:

 GRADUADOS EN INGENIERIA INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES NAVARRA <a href="http://isado.cithnavarra.com/icsv/F/180LQVBS080VY52">http://isado.cithnavarra.com/icsv/F/180LQVBS080VY52</a>	<b>Nº: 2022-472-0</b> Fecha: 4/3/2022	<b>VISADO</b>
--	--	---------------



## 2.2 JUSTIFICACIÓN DE AFECCIONES

Para la implantación de la planta fotovoltaica se ha tenido en cuenta las afecciones a los diferentes organismos afectados, cumpliendo en todo momento con las restricciones impuestas por los mismos. Esto se podrá comprobar en el plano de afecciones adjunto a esta separata. Según esto, las prescripciones a seguir con relación al organismo afectado serán las siguientes:

**Según el Decreto 223/08, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.**

- Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, no se construirán edificios e instalaciones industriales en la servidumbre de vuelo, incrementada por la siguiente distancia mínima de seguridad a ambos lados:

$$D_{add} + D_{del} = 3,3 + D_{del} \text{ en metros,}$$

con un mínimo de 5 metros. Los valores de  $D_{del}$  se indican en la siguiente tabla, obtenida del apartado 5.2, en función de la tensión más elevada de la línea.

Tensión más elevada de la red $U_S$ (kV)	$D_{del}$ (m)	$D_{pp}$ (m)
3,6	0,08	0,10
7,2	0,09	0,10
12	0,12	0,15
17,5	0,16	0,20
24	0,22	0,25
30	0,27	0,33
36	0,35	0,40
52	0,60	0,70
72,5	0,70	0,80
123	1,00	1,15
145	1,20	1,40
170	1,30	1,50
245	1,70	2,00
420	2,80	3,20

Análogamente, no se construirán líneas por encima de edificios e instalaciones industriales en la franja definida anteriormente.

**EF**

GRADUADOS EN INGENIERIA  
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES  
NAVARRA

http://isado.cifnavarra.com/esv/F180LQVBS080VY5Z

Nº: 2022-472-0  
Fecha: 4/3/2022

**VISADO**



Con esto, la distancia a respetar sobre puntos accesibles a personas, según el dato obtenido por la tabla anterior, ha de ser 3,46 (Del + 3,3) m. Según lo establecido anteriormente la distancia respetada será de 5m por ser el mínimo sobre puntos accesibles a personas.

En las condiciones más desfavorables, se mantendrán las anteriores distancias, en proyección horizontal, entre la servidumbre de vuelo de los conductores de la línea y los edificios y construcciones inmediatas.

Además, en el acceso a la planta se incorporará un doble candado, de modo que EDistribución tenga acceso en cualquier momento a la planta y, por tanto, a la servidumbre de la línea.

## 2.3 PUNTO DE CONEXIÓN COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA

Previamente a la realización de este proyecto, se ha realizado la petición a la compañía distribuidora del punto de conexión de la instalación, para la cesión de la energía producida por la instalación fotovoltaica.

Las condiciones del punto de conexión establecidas por la compañía son:

- Punto de conexión: LAMT 15kV “Magallon”, mediante entrada y salida
- Coordenadas UTM-ETRS89 del punto de conexión: [Huso: 30 X: 631.023,74 Y: 4.633.540,40]
- Tensión nominal (V): 15.000
- Potencia de cortocircuito máxima de diseño (MVA): 519,62
- Potencia de cortocircuito mínima en explotación (MVA): 60

Hasta el punto de conexión otorgado, en el que se realizará el entronque, partirá una línea subterránea de 15 kV que partirá desde el centro de seccionamiento a construir, no objeto del presente proyecto.

La energía será transformada en las condiciones adecuadas para la cesión de esta, especificadas por la compañía distribuidora.

## 2.4 VALLADO PERIMETRAL

La instalación en su conjunto quedará limitada mediante vallado perimetral de dos metros de altura y malla cinéctica, cuya función, además de delimitar la instalación será la de protegerla frente al robo. Estará fabricado mediante tubos de acero galvanizado en caliente anclados al terreno mediante dados de hormigón de 40x40x40 cm. La malla estará sujeta a los postes con alambres, tensores y abrazaderas.

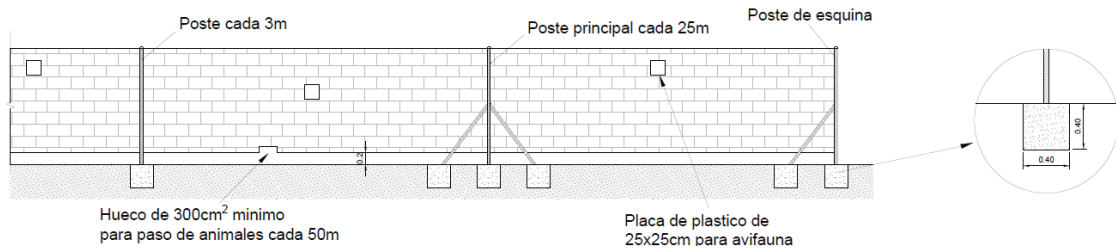
Dispondrá de puerta de entrada de vehículos y mantenimiento, compuesta por dos hojas de 3m cada una.

La distancia entre los postes será de 3 metros con refuerzos cada 25 metros y en los cambios de orientación.

El vallado perimetral será permeable a la fauna, dejando un espacio libre desde el suelo de 20cm, así como un hueco de 30x30cm cada 50m de vallado.

Para hacerlo visible a la avifauna, se instalarán placas metálicas o de plástico de 25x25cm. Estas placas se sujetarán a cerramiento en dos puntos con alambre liso acerado para evitar su desplazamiento, colocándose al menos una placa por vano entre postes y con una distribución al tresbolillo en diferentes alturas.

 GRADUADOS EN INGENIERIA INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES NAVARRA <a href="http://isado.cithnavarra.com/es/sv/F180LQVBS080VY52">http://isado.cithnavarra.com/es/sv/F180LQVBS080VY52</a>	Nº: 2022-472-0 Fecha: 4/3/2022	VISADO
--	-----------------------------------	--------



### 3. CONCLUSIÓN

Por todo lo que se adjunta en la presente separata, estimamos que queda suficientemente explicada la obra a realizar, a la vez que aclaradas las especificaciones técnicas que se van a tener en cuenta para la afeción en cuestión.

Quedamos, así mismo, a disposición de los organismos competentes para cuantas aclaraciones y correcciones estimen oportunas; y esperamos que esta separata surta los efectos deseados a fin de obtener los permisos necesarios.

Pamplona, febrero de 2022  
El Ingeniero Técnico Industrial:

Javier Triana Arrondo  
Colegiado 4.231 CITI Navarra

 GRADUADOS EN INGENIERIA INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES NAVARRA <a href="http://isado.citnavarra.com/iesv/F180LQVBS080VY52">http://isado.citnavarra.com/iesv/F180LQVBS080VY52</a>
<b>Nº: 2022-472-0</b> Fecha: 4/3/2022
<b>VISADO</b>



GRADUADOS EN INGENIERIA  
INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES  
NAVARRA

<http://isado.citnavarra.com/es/vf/180LQVBSQ80VY5Z>

Nº: 2022-472-0

Fecha: 4/3/2022

VISADO

PLANOS



GRADUADOS EN INGENIERIA  
INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES  
NAVARRA  
<http://isado.citnavarra.com/es/sv/F/180LQVBSQ80VY5Z>

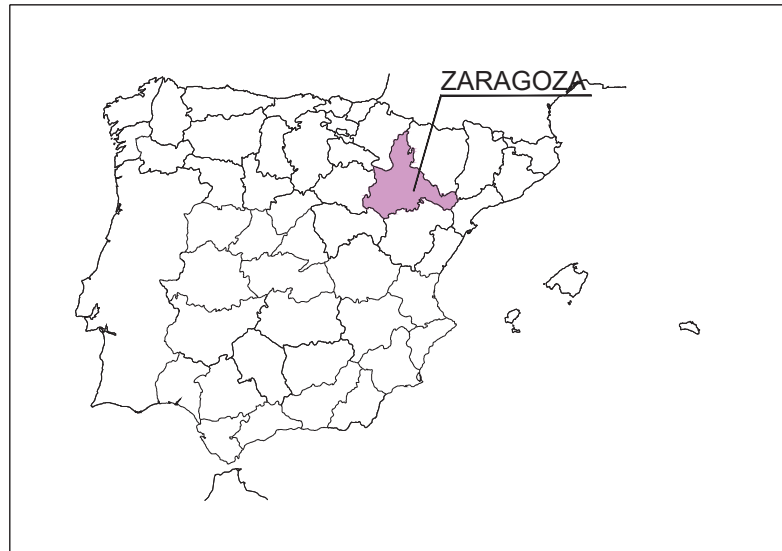
Nº: 2022-472-0

Fecha: 4/3/2022

VISADO

### ÍNDICE PLANOS

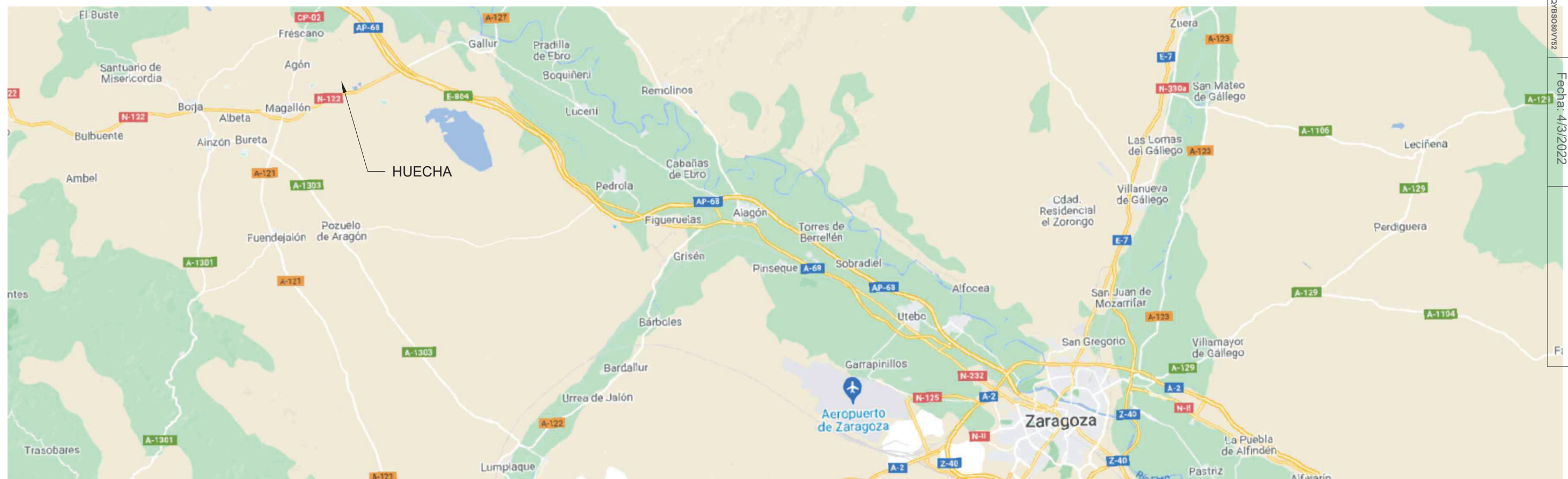
- 01.01 Situación y emplazamiento
- 01.02 Referencias catastrales
- 01.03 Afecciones
- 01.04 Layout



ESCALA  
1:400.000



ESCALA  
1:20.000



**GRADUADOS EN INGENIERIA**  
**INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES**  
**NAVARRA**  
<http://isado.citnavarra.com/rev/F180/LD/185080V192>  
**Nº: 26922-472-0**  
 Fecha: 4/3/2022  
**VISADO**  
 Fi:

-	-	-	-	-	-
0	02/2022	Emisión inicial	H.HOSSAIBI	J.TRIANA	
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	PREPARADO	APROBADO	FIRMA

AUTOR DE PROYECTO

PROYECTO:  
 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CON CONEXIÓN A RED  
 HUECHA - 2 MW / 2,5 MWp

FASE:  
 PROYECTO

SITUACIÓN:  
 AGÓN  
 ZARAGOZA - ARAGÓN

NOMBRE PLANO:  
 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

SECCIÓN:  
 Diseño general

Nº PLANO:  
 01.01.1

NOMBRE ARCHIVO:  
 01.01 FP Situación y emplazamiento.dwg

FORMATO:  
 A3

ESCALA:  
 VARIAS

HOJA:  
 =/+ 1/1

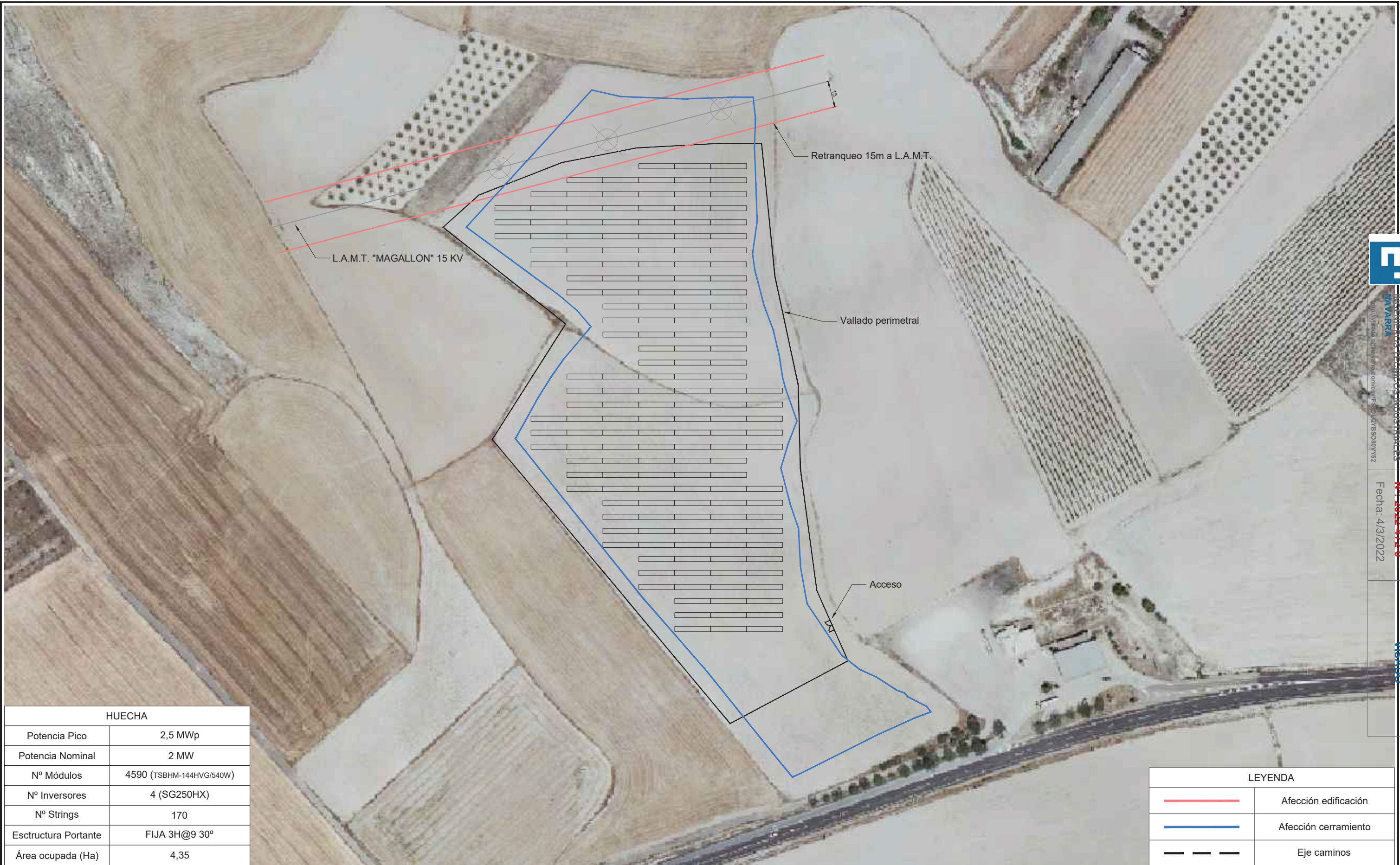




HUECHA	
Potencia Pico	2,5 MWp
Potencia Nominal	2 MW
Nº Módulos	4590 (TSBHM-144HVG/540W)
Nº Inversores	9 (SG250HX)
Nº Strings	170
Esctructura Portante	FIJA 3H@9 30°
Área ocupada (Ha)	4,35

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Sup. (Ha)	Referencia Catastral
ZARAGOZA	AGÓN	6	122	0,74	50003A006001220000WI
ZARAGOZA	AGÓN	6	123	0,84	50003A006001230000WJ
ZARAGOZA	AGÓN	6	124	0,84	50003A006001240000WE
ZARAGOZA	AGÓN	6	125	0,3	50003A006001250000WS
ZARAGOZA	AGÓN	6	126	3,2	50003A006001260000WZ

-	-	-	-	-	-		<b>PROYECTO:</b> INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CON CONEXIÓN A RED HUECHA - 2 MW / 2,5 MWp	<b>NOMBRE PLANO:</b> REFERENCIAS CATASTRALES		<b>NOMBRE ARCHIVO:</b> 01.02 FP Referencias catastrales.dwg			
-	-	-	-	-	-			<b>FASE:</b> PROYECTO	<b>SITUACIÓN:</b> AGÓN ZARAGOZA - ARAGÓN	<b>SECCIÓN:</b> Diseño general	<b>Nº PLANO:</b> 01.02	<b>FORMATO:</b> A3	
0	02/2022	Emisión inicial	H.HOSSAIBI	J.TRIANA									
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	PREPARADO	APROBADO	FIRMA								



HUECHA	
Potencia Pico	2,5 MWp
Potencia Nominal	2 MW
Nº Módulos	4590 (TSBHM-144HVG/540W)
Nº Inversores	4 (SG250HX)
Nº Strings	170
Estructura Portante	FIJA 3H@9 30°
Área ocupada (Ha)	4,35

LEYENDA	
	Afección edificación
	Afección cerramiento
	Eje caminos

-	-	-	-	-	-	AUTOR DE PROYECTO	PROYECTO:	NOMBRE PLANO:	NOMBRE ARCHIVO:			
-	-	-	-	-	-		INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CON CONEXIÓN A RED HUECHA - 2 MW / 2,5 MWp	AFECCIONES	01.03 FP Afecciones.dwg			
0	02/2022	Emisión inicial	H.HOSSAIBI	J.TRIANA			FASE:	SITUACIÓN:	SECCIÓN:	Nº PLANO:	FORMATO:	
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	PREPARADO	APROBADO	FIRMA	PROYECTO	AGÓN ZARAGOZA - ARAGÓN	Diseño general	01.03	A3	1:2000	=/+ A3/1



HUECHA	
Potencia Pico	2,5 MWp
Potencia Nominal	2 MW
Nº Módulos	4590 (TSBHM-144HVG/540W)
Nº Inversores	4 (SG250HX)
Nº Strings	170
Estructura Portante	FIJA 3H@9 30°
Área ocupada (Ha)	4,35

-	-	-	-	-	-		AUTOR DE PROYECTO: <b>INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CON CONEXIÓN A RED</b> <b>HUECHA - 2 MW / 2,5 MWp</b>	NOMBRE PLANO: <b>LAYOUT</b>	NOMBRE ARCHIVO: <b>01.04 FP Layout.dwg</b>				
-	-	-	-	-	-		FASE: <b>PROYECTO</b>	SITUACIÓN: <b>AGÓN</b> <b>ZARAGOZA - ARAGÓN</b>	SECCIÓN: <b>Diseño general</b>	Nº PLANO: <b>01.04</b>	FORMATO: <b>A3</b>		ESCALA: <b>1:2000</b>
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	PREPARADO	APROBADO	FIRMA								